

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

➤ **En el desempeño de sus funciones**

Durante el ejercicio 2016, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria, ni en especie) a los miembros de Junta Directiva, ya que sus cargos son gratuitos.

➤ **Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.